



School Received Stamp: \_\_\_\_\_

**PARA NO RESIDENTES (NON-RESIDENT)  
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ÁREA DE ASISTENCIA**

Norma N° 3141 del Consejo del ASD  
(para los estudiantes que viven fuera del distrito y desean asistir a una escuela en el Distrito Escolar de Auburn)

**AÑO ESCOLAR 2025-2026**

- Renovación (Renewal)  Nuevo (New)  Cambio de dirección (Change of Address)

**TENGA EN CUENTA:** Chinook ES, Evergreen Heights ES, Washington ES, Willow Crest ES, Cascade MS, Mt. Baker MS, Olympic MS, and Rainier MS fueron cerradas debido a nuevas solicitudes de transferencia fuera del área por parte del Consejo Escolar de Auburn para el año escolar 2025-2026

Nombre del estudiante (apellido, primer nombre, segundo nombre): \_\_\_\_\_

Dirección del residente (calle, ciudad, estado, código postal): \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_ Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Grado 25/26 : \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Escuela que solicita: \_\_\_\_\_ Distrito Residente: \_\_\_\_\_

Última escuela a la que asistió: \_\_\_\_\_ Teléfono de escuela: \_\_\_\_\_

*(Si la última escuela no se encontraba en el Distrito Escolar de Auburn, adjunte una copia del registro de disciplina y asistencia del año actual)*

**RAZÓN DE LA SOLICITUD (Describe brevemente):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**¿Está recibiendo su estudiante servicios de educación especial actualmente? Sí No ¿Plan 504? Sí No**  
Si la respuesta es afirmativa, se requiere la aprobación de la Dirección de Educación Especial del Departamento de Servicios Especiales para Estudiantes. Si su hijo es alumno nuevo de Auburn y su expediente académico es de otro distrito, debe adjuntar la evaluación actual de educación especial de su hijo y su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, IEP) o Plan 504.

**¿Su hijo ha sido expulsado o suspendido por largo tiempo? Sí No** Esta aplicación puede ser negada si el estudiante no-residente tiene historial de condenas, comportamiento violento o disruptivo, afiliación a pandillas, O ha sido expulsado de la escuela o suspendido por mas de diez días consecutivos.

**Nota:** Si el comportamiento del estudiante es motivo de suspensión o expulsión de la escuela, faltas injustificadas continuas, exce-so de faltas o falta de progreso académico, se rechazará o cancelará el acuerdo de exención.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- Si la última escuela a que asistió no fue en el Distrito Escolar de Auburn, por favor adjunte una copia de los registros académicos, disciplinarios y de asistencia del año escolar actual.
- El distrito escolar residente **DEBE** proporcionar un documento de Liberación de Asistencia junto con esta solicitud de exención.
- Es responsabilidad de los padres y los tutores facilitar el transporte de sus hijos, y los estudiantes deberán alcanzar estándares elevados de progreso académico, comportamiento y asistencia a fin de conservar la transferencia.
- Los estudiantes de Preparatoria a los que se les dé una exención de no residentes no son elegibles para participar en atléticos Varsity por un año luego de ser inscritos en la nueva escuela, **a menos que** la transferencia sea entre el receso natural designado por WIAA entre 8vo y 9no grado únicamente.
- Las transferencias por exención solo pueden tomar lugar al principio de un período de calificación y se deben renovar anualmente.

**NOTA:** Las solicitudes de Exención serán consideradas dependiendo del espacio disponible en la escuela solicitada. Las solicitudes recibidas al principio del año escolar podrían retenerse durante hasta 2 semanas después del primer día de clases para controlar los lugares disponibles.

Firma del padre, la madre o el tutor \_\_\_\_\_ Nombre en letra de imprenta \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**SCHOOL USE ONLY**

Principal Recommendation: \_\_\_\_\_ Comment: \_\_\_\_\_

YES  NO Principal Signature: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_

**DISTRICT USE ONLY**

APPROVED  DENIED Date: \_\_\_\_\_

**Signature of Assistant Superintendent or Director of Special Education**

Usted tiene derecho a apelar una solicitud de exención denegada. Comuníquese con 253-931-4712 para programar una conferencia de apelación. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial o 504, comuníquese con Servicios Especiales para Estudiantes al 253-931-4927.